PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1-PCCNTR-7877809-2025 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y COMPAÑÍA DE INGENIERIA PROYECTOS Y REDES S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADOR DE GASTO	SENA REGIONAL ATLANTICO CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1-PCCNTR-7877809-2025
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN Y SEDES ALTERNAS DURANTE LA VIGENCIA 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	15/05/2025
FECHA DE INICIO	21/05/2025
PLAZO INICIAL	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/09/2025
RAZÓN SOCIAL	COMPAÑÍA DE INGENIERIA PROYECTOS PROYECTOS Y REDES S.A.S.
CC o NIT	901671822-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DANNY RAFAEL CHARRIS ACUÑA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	8.567.130
LUGAR DE EJECUCIÓN	CALLE 30 No.3E-164- CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

VALOR INICIAL	$25.0000.000
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6425 del 10/01/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	453325 del 16/05/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$25.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$24.957.901,84
VALOR TOTAL EJECUTADO	$24.957.901,84
SUPERVISOR	JAIRO ENRIQUE CASTILLA MARRUGO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO 001 ADICION	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**N/A**
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**N/A**
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del Contrato No. CO1-PCCNTR-7877809, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1.Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de	X	SOPORTES ADJUNTOS DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS

contratación.		
2. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida	X	SOPORTES ADJUNTOS DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS.
3. Ejecutar el objeto contractual en condiciones establecidas por el SENA para la prestación del servicio, según requerimientos del supervisor del contrato hasta el plazo del vencimiento del contrato o hasta agotarse los bienes y servicios contratados.	X	SOPORTES ADJUNTOS DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS.

4.Dar cumplimiento a las ESPECIFICACIONES TECNICAS. 5.ealizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de esta. 6.Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo de este.	X	SOPORTES ADJUNTOS DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS
7. Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato. 8.Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato. 9.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	X	SOPORTES ADJUNTOS DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS.
10.Conocer a cabalidad estudio previo, pliego de condiciones, anexos y el contrato para realizar la ejecución de este. 11.Dar cumplimiento a las normas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo. 12.Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato. 13.Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este y las consagradas en el Código de Comercio y demás normas vigentes.	X	SOPORTES ADJUNTOS DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

NOTA INTERNA. Se deben señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato. Es procedente adicionar o suprimir filas según los amparos acreditados.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	46-46-101008522		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	16/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	15/05/2025	15/01/2026	$5.000.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	15/05/2025	15/09/2028	$1.250.000
Calidad del servicio	15/05/2025	15/01/2026	$5.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	46-54-1001442		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	16/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**16/05/2025**	**15/01/2026**	$284.700.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Incluir número del modificatorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas, en caso que aplique.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**N/A**	**N/A**	N/A

3.2 CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. EJECUCION DEL CONTRATO

De acuerdo con el informe final de Supervisión, suscrito por Jairo Enrique Castilla Marrugo, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales, NO hay procesos sancionatorios en curso.

5. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 22 de Julio de 2025, El suscrito Danny Rafael Charris Acuña identificado con 8.567.130 en mi condición de Representante Legal de Compañía de Ingeniería, Proyectos y Redes S.A.S. identificada con NIT 901.671.822, bajo la gravedad de juramento, certifico que la empresa ha realizado de forma oportuna los pagos correspondientes al Fondo para la Industria de la Construcción – FIC, aportes a la seguridad social; salud, pensiones y parafiscales; encontrándose al día por todos estos conceptos.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

7. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Relación de Pagos del Contrato

El día 18 de febrero de 2026 Osvaldo Reyes Padilla expidió el certificado de desembolsos del contrato No.CO1- PCCNTR-7877809 que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
71725	1356725	350219125	2025-09-24	24.753.417,00	2.629.782,00	22.123.635,00
71825	1356825	350386325	2025-09-24	204.484,84	0	204.484,84
TOTALES				**$24.957.901,84**	$2.629.782,00	**$22.328.119,84**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$25.000.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	$24.957.901,84
VALOR EJECUTADO	$24.957.901,84
SALDO	**$42.098,16**
SALDO POR REINTEGRAR	$0
SALDO POR LIBERAR	**$42.098.16**

NOTA INTERNA. Debe verificarse el último certificado de desembolsos para evitar valores inexactos.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato No. CO1-PCCNTR-7877809-2025 teniendo en cuenta que existen saldos por liberar o a favor de la Entidad y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción

Cordialmente,



Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor del Contrato



Elaboro : Juana Cantillo Maldonado
Contratista Grupo de Apoyo Administrativo Intercentro.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Barranquilla, 15 de mayo de 2025

PARA:	Eduardo de Jesús Gómez Peña
DE:	**Hernando Luis Estarita Tapias**
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarles que ha sido designado como Supervisor del Contrato descrito a continuación.

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1-PCCNTR-7877809-2025	COMPAÑÍA DE INGENIERIA PROYECTOS Y REDES S.A.S.	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN Y SEDES ALTERNAS DURANTE LA VIGENCIA 2025.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma

de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

NOTA: Se designa como Dinamizador Ambiental a: Yasser Barraza Vargas

Aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo a: Elizabeth Rúa Ordoñez .

Atentamente,

ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS

Firmado digitalmente por ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Fecha: 2025.05.16 15:20:33 -05'00'

Hernando Luis Estarita Tapias

Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Proyectó: Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios Centro Industrial y de Aviación

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1-PCCNTR-7877809-2025
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN Y SEDES ALTERNAS DURANTE LA VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO	$25.000.000 Veinticinco Millones de Pesos m/l.
PLAZO DEL CONTRATO	4 meses
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA Centro Industrial y de Aviación Calle 30 No. 3E-164
CONTRATISTA	COMPAÑÍA DE INGENIERIA PROYECTOS Y REDES S.A.S.
CC o NIT	901.671.822-4
REPRESENTANTE LEGAL	Danny Rafael Charris Acuña
SUPERVISOR DESIGNADO	JAIRO ENRIQUE CASTILLA MARRUGO

En la ciudad de Barranquilla a los Veintiún (21) días del mes de mayo de 2025, entre los suscritos Hernando Luis Estarita Tapias, identificado con la cédula de ciudadanía N°.72.001.906, Expedida en Barranquilla, en calidad de Subdirector (e) del Centro Industrial y de Aviación Barranquilla Regional Atlántico y Jairo Enrique Castilla Marrugo, identificado con la cedula de ciudadanía No.8.745.521 expedida en Barranquilla, en calidad de Supervisor por el SENA, y por la otra parte, Danny Rafael Charris Acuña, identificado con cédula de ciudadanía No.8.567.130 Expedida en Soledad, en calidad de representante legal de la Empresa COMPAÑÍA DE INGENIERIA PROYECTOS Y REDES S.A.S. Identificada con NIT. 901.671.822-4, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No.CO1-PCCNTR-7877809-2025, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	453325 del 16/05/2025
Fecha de aprobación de las garantías	20/05/2025
Fecha de inicio	21/05/2025
Fecha de terminación	15/09/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

Información del supervisor del contrato

Nombre: Jairo Enrique Castilla Marrugo - Líder Infraestructura y Logística

Teléfono: 304243700

Correo electrónico: jecastillam@sena.edu.co

Dirección física de la Entidad: Calle 30 No. 3E-164 Barranquilla.

ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS

Firmado digitalmente por ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Fecha: 2025.05.22 11:35:23 -05'00'

Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) de Centro Industrial y de Aviación

Danny Rafael Charris Acuña
Representante Legal

Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor del Contrato

Proyectó: Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviación

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

Señor
Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Asunto: 1er- Recibido a Satisfacción Contrato No. CO1-PCCNTR-7877809-2025

Cordial saludo,

Informo que recibo a satisfacción el servicio **Parcial** relacionado en la factura No. FEPR-240 por valor de $24.957.901,84, correspondiente al Mantenimiento de Trampas de Grasa, por concepto de CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN Y SEDES ALTERNAS DURANTE LA VIGENCIA 2025, Identificado con NIT No. 901671822-4 previa revisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas para tal fin.

Se dio cumplimiento a las normas sobre contratación administrativa y especialmente al principio de selección objetiva, instructivo de Contratación y circulares internas del Sena.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERID	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
BAÑO ADSO						
1	72141121	Retiro de pañete y enchape en mal estado	M2	30.80	$ 13.200	$ 406.560
2	72141121	Retiro de piso en cerámica en mal estado	M2	13.00	$ 32.000	$ 416.000
MAMPOSTERIA, PAÑETE Y ENCHAPES						
3	70171503	Enchape cerámico contra muro	M2	30.80	$ 34.900	$ 1.074.920
4	72101510	Pañete allanado contra muro, mortero 1:4	M2	30.80	$ 28.500	$ 877.800
ACABADOS Y CIELO RASO						
5	72141121	Estuco plástico contra losa	M2	21.40	$ 35.700	$ 763.980
6	70171503	Instalación de cielo raso	M2	6.00	$ 31.200	$ 187.200
7	72101510	Pintura de cielo raso en vinilo tipo uno	M2	18.00	$ 22.200	$ 399.600
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
8	72141121 70171503; 72101510.	Red sanitaria PVC de 4"	ML	16.00	$ 33.800	$ 540.800
9		Red sanitaria PVC de 2"	ML	14.00	$ 23.300	$ 326.200
10		Punto sanitario de 4"	UN	3.00	$ 54.400	$ 163.200

11		Punto sanitario de 2"	UN	8.00	$ 31.200	$ 249.600
12		Red hidráulica PVC presión de 1	ML	95.00	$ 25.000	$ 2.375.000
13		Red hidráulica PVC presión de 3/4"	ML	0.00	$ 21.000	$ -
14		Punto hidráulico presión PVC de 1/2"	UN	24.00	$ 19.500	$ 468.000
15		Llave válvula PVC de 1/2"	UN	6.00	$ 30.000	$ 180.000
16		Punto potable 1/2" ducha	UN	1.00	$ 71.300	$ 71.300
17		Llave válvula PVC de 1"	UN	3.00	$ 54.400	$ 163.200
APARATOS SANITARIOS						
18	72141121; 70171503; 72101510.	Tasa sanitaria linea institucional, incluye mueble y sistema de descarga tipo fluxómetro	UN	1.00	$ 1.800.000	$ 1.800.000
19		Orinal blanco linea institucional, incluye sistema de descarga tipo push, antibandálico y sifón sanitario	UN	2.00	$ 825.000	$ 1.650.000
20		Lavamanos de sobreponer, incluye grifería tipo push	UN	4.00	$ 350.000	$ 1.400.000
INSTALACIONES ELECTRICAS						
22	70171503	Panel Led 24 W cuadrado para sobreponer, luz día	UN	2.00	$ 30.000	$ 60.000
CARPINTERIA						
23	70171503	Puerta entamborada, estructura en madera, incluye marco, bisagras, jamba, cerradura y pintura	UN	2.00	$ 420.000	$ 840.000
PISOS						
24	70171503	*Plantilla de nivelación en mortero 1:4 espesor 0,04 mts*	M2	13.00	$ 16.200	$ 210.600
25	72101510	*Piso en cerámica antideslizante*	M2	13.00	$ 33.800	$ 439.400
		ASEO Y LIMPIEZA				
26	72101510	*Aseo, limpieza y traslado de escombros al sitio autorizado*	UN	2.50	$ 320.000	$ 800.000
32	72101510	Pintura de losa en vinilo tipo uno	M2	4.50	$ 20.300	$ 91.350
APARATOS SANITARIOS						
43	72141121; 70171503; 72101510.	Tasa sanitaria linea institucional, incluye mueble y sistema de descarga tipo fluxómetro	UN	3.00	$ 1.800.000	$ 5.400.000
45		Rejilla para desagüe de piso	UN	1.00	$ 80.000	$ 80.000
INSTALACIONES ELECTRICAS						
46	70171503 .	Salida eléctrica para alumbrado	UN	1.00	$ 90.000	$ 90.000
					SUBTOTAL	$ 21.524.710
					ADMINISTRACIÓN 10%	$ 2.152.471
					UTILIDAD 5%	$ 1.076.236
					IVA 19%	$ 204.485
					TOTAL	$ 24.957.902

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor del Contrato

Proyectó: Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios Centro Industrial y de Aviación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHoreyes	OSVALDO ENRIQUE REYES PADILLA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-008-920810	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION-ATLANTICO
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-18-10:09 a. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-008-920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION-ATLANTICO	**Número de Compromiso:**	453325	**Valor Total:**	24.957.901,84	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901671822	**Tercero:**		COMPAÑIA DE INGENIERIA, PROYECTOS Y REDES S.A.S	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.7877809	**Fecha:**		16/05/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	RP-MANTENIMIENTO INMUEBLES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN Y SEDES ALTERNAS DURANTE LA VIGENCIA 2025.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-09-22	71725	24.753.417,00	0,00	1356725		350219125	2025-09-24	24.753.417,00	2.629.782,00	22.123.635,00	810864660	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FEPR 240	13-01-01-DT	PAGO SEGUN FACTURA FEPR 240 por Concepto de: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN Y SEDES ALTERNAS DURANTE LA VIGENCIA 2025.
2025-09-22	71825	204.484,84	0,00	1356825		350386325	2025-09-24	204.484,84	0,00	204.484,84	810864660	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FEPR 240	13-01-01-DT	PAGO IVA SEGUN FACTURA FEPR 240 por Concepto de: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN Y SEDES ALTERNAS DURANTE LA VIGENCIA 2025.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 22/07/2025 - 16:46:58

Recibo No. 12827883, Valor: 11,600

---------- ~~CODIGO~~ ~~DE~~ ~~VERIFICACIÓN:~~ ~~FN64DC8FFF~~ ----------

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
COMPAÑIA DE INGENIERIA, PROYECTOS Y REDES S.A.S
Sigla: PROYRED
Nit: 901.671.822 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 859.206
Fecha de matrícula: 17 de Enero de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CRA 10 No 5-18 of 7 CORREG LA PLAYA
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: administracion@proyred.com
Teléfono comercial 1: 6052021824
Teléfono comercial 2: 3012400217

Direccion para notificación judicial: CRA 10 No 5-18 of 7 CORREG LA PLAYA
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: administracion@proyred.com
Teléfono para notificación 1: 6052021824
Teléfono para notificación 2: 3012400217
Teléfono para notificación 3: 3106686599

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 12/01/2023, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/01/2023 bajo el número 440.450 del libro IX, se constituyó la sociedad:COMPAÑIA DE INGENIERIA, PROYECTOS Y REDES S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto: Importación, exportación, comercialización, venta y distribución de equipos biomédicos, industriales, científicos y tecnológicos. Actividades de ingeniería y consultoría técnica. Construcción de obras de ingeniería mecánica, civil y electricista relacionadas con el objeto social. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá: A. Adquirir, conservar y transferir toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles, corporales o incorporales, que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social y emplear los fondos sociales que tengan relación directa con su empresa, y en una palabra, la sociedad podrá así mismo adquirir, conservar y transferir toda clase de bienes además ejercitar y desarrollar todos aquellos actos y programas que tengan relación con sus objetivos sociales. B. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación directa de medio a fin con el objeto social y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividades de la empresa. C. Efectuar toda suerte de inversiones en bienes corporales o incorporales, títulos valores u otros. D. Celebrar actos, operaciones y contratos sobre mutuo o préstamo con entidades bancarias, corporaciones financieras, instituciones médicas, empresas comerciales o industriales y en

general con cualquier persona natural o jurídica, así como celebrar contratos de cuenta corriente, obtener concesiones, patentes, permisos, marcas y nombres registrados relativos a su actividad característica, adquirir los bienes muebles o inmuebles que requiera para el cumplimiento de sus fines E. Intervenir en la constitución de sociedades que persigan fines iguales o semejantes a los que ella se propone y en general, hacer todo aquello que sea necesario para el desarrollo de su objeto social y que se relacione directamente con él.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$30.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	3.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$30.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	3.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$30.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	3.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo. - El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas de! cargo, las siguientes: - Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. - Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. - Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. - Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. - Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. - Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. - Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. - Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 12/01/2023, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/01/2023 bajo el número 440.450 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Charris Acuña Danny Rafael	CC 8567130
Suplente del Gerente	
Retamoso Batard Dairly	CC 22624158

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 3320
Actividad Secundaria Código CIIU: 7112
Otras Actividades 1 Código CIIU: 3319
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4290

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 526.848.876,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141167015271

(415)7707212489984(8020) 000014116701527 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 1 8 2 2	4	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPAÑIA DE INGENIERIA, PROYECTOS Y REDES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	PROYRED

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
DDCRA 10 NO 5-18 CORREG LA PLAYA

42. Correo electrónico GERENCIA@PROYRED.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 2 0 2 1 8 2 4	3 0 1 2 4 0 0 2 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 2 0	2 0 2 3 0 1 2 5	7 1 1 2	2 0 2 3 0 1 2 5		3 3 1 9	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHARRIS ACUÑA DANNY RAFAEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167015271

(415)7707212489984(8020) **000014116701527 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 1 8 2 2	4	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 1 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 8 5 9 2 0 6	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141167015271

(415)7707212489984(8020) **000014116701527 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 1 8 2 2	4	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 5 6 7 1 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHARRIS	ACUÑA	DANNY	RAFAEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

DIRIGIDO A: A quien interese

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **COMPANIA DE INGENIERIA, PROYECTOS Y - COMPAÑIA DE INGENIERIA PROYECTOS Y REDES SAS** identificada con el número de documento **9016718224** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 24 de febrero de 2023 con la Cuenta de Ahorros 810-864660 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **COMPANIA DE INGENIERIA, PROYECTOS Y** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **12 de Septiembre de 2025**
.



Ivan Mauricio Ricardo Arias
Vicepresidencia de Empresas

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764068256412

(415)7707212489984(8020) 001876406825641 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 7 1 8 2 2	4				

11. Razón social
COMPAÑIA DE INGENIERIA, PROYECTOS Y REDES S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

Cód. 2

24. Dirección
DDCRA 10 NO 5-18 CORREG LA PLAYA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-04-02 / 11:46:59 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CHARRIS ACUÑA DANNY RAFAEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 8567130 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización COMPAÑIA DE INGENIERIA, PROYECTOS Y REDES S.A.S

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 4 - 0 2 / 1 1 : 4 6 : 5 9

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764068256412

(415)7707212489984(8020) 001876406825641 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901671822	4				

11. Razón social

COMPAÑIA DE INGENIERIA, PROYECTOS Y REDES S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	COMPAÑIA DE INGENIERIA, PROYECTOS Y REDES S.A.S DDCRA 10 NO 5-18 CORREG LA PLAYA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEPR	201	250	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

ProyRed
Compañía de Ingeniería, Proyectos y Redes S.A.S
Nit: 901671822-4

Dirección
Carrera 10 #5-18 of 6 Corregimiento
la Playa Barranquilla - Atlantico

Pagina Web
www.proyred.com

Correo
info@proyred.com

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA
N° FEPR-240
Doc. Equ.: 100089
FECHA DE EXPEDICIÓN
10/09/2025
FECHA DE VENCIMIENTO
10/09/2025

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Nit: 899999034
CL 57 8 69, Bogotá
BOGOTÁ, D.C.
Facturación electrónica
- Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Cant.	UoM	Descripción	Precio	Tot. Línea
30,8	Un	Retiro de pañete y enchape en mal estado	13.200,00	406.560,00
13	Un	Retiro de piso en cerámica en mal estado	32.000,00	416.000,00
30,8	Un	Enchape cerámico contra muro	34.900,00	1.074.920,00
30,8	Un	Pañete allanado contra muro, mortero 1:4	28.500,00	877.800,00
21,4	Un	Estuco plástico contra losa	35.700,00	763.980,00
6	Un	Instalación de cielo raso	31.200,00	187.200,00
18	Un	Pintura de cielo raso en vinilo tipo uno	22.200,00	399.600,00
16	Un	Red sanitaria PVC de 4"	33.800,00	540.800,00
14	Un	Red sanitaria PVC de 2"	23.300,00	326.200,00
3	Un	Punto sanitario de 4"	54.400,00	163.200,00
8	Un	Punto sanitario de 2"	31.200,00	249.600,00
95	Un	Red hidráulica PVC presión de 1	25.000,00	2.375.000,00
24	Un	Punto hidráulico presión PVC de 1/2"	19.500,00	468.000,00
6	Un	Llave válvula PVC de 1/2"	30.000,00	180.000,00
1	Un	Punto potable 1/2" ducha	71.300,00	71.300,00
3	Un	Llave válvula PVC de 1"	54.400,00	163.200,00
2	Un	Orinal blanco linea institucional, incluye sistema de descarga tipo push, antibandálico y sifón sanitario	825.000,00	1.650.000,00
4	Un	Lavamanos de sobreponer, incluye grifería tipo push	350.000,00	1.400.000,00
2	Un	Panel Led 24 W cuadrado para sobreponer, luz día	30.000,00	60.000,00
2	Un	Puerta entamborada, estructura en madera, incluye marco, bisagras, jamba, cerradura y pintura	420.000,00	840.000,00
13	Un	Plantilla de nivelación en mortero 1:4 espesor 0,04 mts	16.200,00	210.600,00
13	Un	Piso en cerámica antideslizante	33.800,00	439.400,00

Régimen común. No autoretenedor, No gran contribuyente. Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Consignar en Banco de Occidente a la Cuenta Ahorros N° 810864660
Iris - CF Compañía de Financiamiento S.A. Cuenta Ahorros N° 100390076590

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE 2e481a7193a47fb684ab72d02b0fc2b458d9859f2ed7613db725c90ec7fba0a3ad7e1472fc801ad8e053ec4094cbfdae

Autorización de numeración de facturación electrónica 18764068256412 de 02/04/2024 desde FEPR-201 hasta FEPR-250 con vigencia 02/04/2026

ProyRed
Compañía de Ingenieria, Proyectos y Redes S.A.S
Nit: 901671822-4
Dirección
Carrera 10 #5-18 of 6 Corregimiento la Playa Barranquilla - Atlantico
Pagina Web
www.proyred.com
Correo
info@proyred.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N° FEPR-240
Doc. Equ.: 100089
FECHA DE EXPEDICIÓN
10/09/2025
FECHA DE VENCIMIENTO
10/09/2025

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Nit: 899999034
CL 57 8 69, Bogotá
BOGOTÁ, D.C.
Facturación electrónica
- Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Cant.	UoM	Descripción	Precio	Tot. Línea
2,5	Un	Aseo, limpieza y traslado de escombros al sitio autorizado	320.000,00	800.000,00
4,5	Un	Pintura de losa en vinilo tipo uno	20.300,00	91.350,00
4	Un	Tasa sanitaria linea institucional, incluye mueble y sistema de descarga tipo fluxómetro	1.800.000,00	7.200.000,00
1	Un	Rejilla para desagüe de piso	80.000,00	80.000,00
1	Un	Salida eléctrica para alumbrado	90.000,00	90.000,00
1	Un	Administración 10%	2.152.471,00	2.152.471,00
1	Un	Utilidad 5%	1.076.236,00	1.076.236,00
		IVA 19%	1.076.236,00	204.484,84
		Sin IVA	23.677.181,00	0,00
Σ				**24.957.901,84**

COP 24.957.901,84 Contado
#$36-02-00-008-920810; 7877809; jecastillam@sena.edu.co#$

Firma Responsable_____ Recibido Por_____

Régimen común. No autoretenedor, No gran contribuyente. Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Consignar en Banco de Occidente a la Cuenta Ahorros N° 810864660
Iris - CF Compañía de Financiamiento S.A. Cuenta Ahorros N° 100390076590

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE 2e481a7193a47fb684ab72d02b0fc2b458d9859f2ed7613db725c90ec7fba0a3ad7e1472fc801ad8e053ec4094cbfdae

Autorización de numeración de facturación electrónica 18764068256412 de 02/04/2024 desde FEPR-201 hasta FEPR-250 con vigencia 02/04/2026

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901671822	4	COMPAÑIA DE INGENIERIA PROYECTOS Y REDES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL1	CARRERA 10 #5-18 CORREG LA PLAYA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2021824	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1727680570	9489314999	E	2025/08/08	2025/08/26	BANCO DE OCCIDENTE	18	$1,125,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1234095495	CARO RETAMOSO CESAR ARMANDO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF06	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	
2	CC	8567130	CHARRIS ACUÑA DANNY RAFAEL	231001	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$187,500	CCF06	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$1,500,000	$75,000	
Total	**Afiliados(2)**					**$2,923,500**	**$467,800**			**$2,923,500**	**$365,500**			**$2,923,500**	**$117,000**			**$2,923,500**	**$15,400**		**$2,923,500**	**$146,300**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$467,800	$5,400	$0	$473,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$240,000	$2,800	$0	$242,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$2,600	$0	$230,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$15,400	$200	$0	$15,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$15,400	$200	$0	$15,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$117,000	$1,400	$0	$118,400
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	2	$117,000	$1,400	$0	$118,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$365,500	$4,300	$0	$369,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$178,000	$2,100	$0	$180,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$187,500	$2,200	$0	$189,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$87,800	$1,100	$0	$88,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$87,800	$1,100	$0	$88,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$58,500	$700	$0	$59,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$58,500	$700	$0	$59,200
TOTAL				**2**	**$1,112,000**	**$13,100**	**$0**	**$1,125,100**

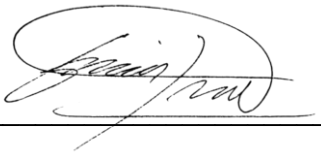
CERTIFICADO DE PAGO FIC APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

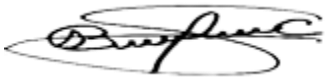
Danny Rafael Charris Acuña identificado con 8.567.130 en mi condición de Representante Legal de Compañía de Ingeniería, Proyectos y Redes S.A.S. identificada con NIT 901.671.822, bajo la gravedad de juramento, certifico que la empresa ha realizado de forma oportuna los pagos correspondientes al Fondo para la Industria de la Construcción – FIC, aportes a la seguridad social; salud, pensiones y parafiscales; encontrándose al día por todos estos conceptos.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 22 días del mes de Julio de 2025, en Barranquilla

Se firma según el caso por:

Firma Representante Legal 
C.C. No. 8.567.130

Firma 
Alberto Manuel Berdejo Carrillo
C.C. No. 72.098.107
Contador
T.P. 80314 – T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 72.098.107
BERDEJO CARRILLO
APELLIDOS
ALBERTO MANUEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1978
SABANAGRANDE
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-MAY-1997 SABANAGRANDE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0304300-00145425-M-0072098107-20090105
0009289940A 1
4970011483

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



80314-T

ALBERTO MANUEL
BERDEJO CARRILLO
C.C. 7[illegible]

RESOLUCION INSCRIPCION 118 FECHA 23/08/2001
UNIVERSIDAD CORP. SIMON BOLIVAR

PRESIDENTE [signature] 89436

04/2001 75034

FIRMA DEL TITULAR 005680

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

F17